



MEDIDAS DE EMERGENCIA

AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

NISS: 0111120004489	C.I.F.: P – 1200900 G
Centro de Trabajo: POLICÍA LOCAL PLAYA (ZONA PITILLO)	
Dirección: PASEO MARÍTIMO, S/N (ZONA PITILLO)	
Localidad: ALMAZORA	Código Postal.: 12550
Fecha realización de informe: 12/08/2016	

INDICE

1.- Introducción

2.- Secuencia de actuaciones.

2.1 Emergencias en el centro de trabajo de la empresa

3.- Consignas de actuación.

3.1 Consignas de actuación para el Jefe de emergencia

3.2 Consignas de actuación para todo el personal

4.- Teléfonos de emergencia

5.- Anexo:

I. Consejos a seguir con una persona accidentada

II. Criterios de actuación según el tipo de accidente sufrido por el trabajo

III. Recomendaciones sobre el manejo de extintores

IV. Recomendaciones en caso de presencia de humos en una evacuación

V. Plan de Mejora y Mantenimiento

VI. Carta nombramiento jefe de emergencia

1.- INTRODUCCIÓN

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 20, establece que el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deber analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deber poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

El objeto del presente documento es establecer una política de prevención y actuación en caso de una emergencia en el siguiente local:

Destinado a:	RETÉN DE POLICÍA LOCAL		
Situado en:	PASEO MARÍTIMO, S/N	Localidad:	ALMAZORA

Donde desarrolla parte de su actividad por lo que se desarrolla este documento de forma conjunta de cara a garantizar la seguridad y salud de las personas que se encuentren en el local, con los medios, tanto materiales como humanos, disponibles en el edificio. Este documento se redacta para atenerse a lo dispuesto en el anteriormente citado artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sin menoscabo de la obligatoriedad del cumplimiento de otra normativa aplicable.

El presente documento ha sido realizado con la información proporcionada por la empresa, y bajo el asesoramiento de D. JAVIER URIOS BLANCH, Técnico de Prevención de Unimat Prevención.

Visitas al Centro de Trabajo
Fecha: 12/08/2016
Realizada por el Técnico de Unimat Prevención: D. JAVIER URIOS BLANCH

Datos de la persona que facilita la información proporcionada
D. Pablo Catalá
Cargo: Interlocutor de prevención

2.- SECUENCIA DE ACTUACIONES

EMERGENCIA POR ACCIDENTE

Cualquier persona: Detección

- Protegerá la zona donde ha ocurrido el accidente
- Avisará al Jefe de Emergencias.
- Atender al herido
- Esperar a que llegue el responsable de la empresa.
- Esperar instrucciones

Responsable de la empresa. Jefe de Emergencias:

- Prestar asistencia al herido
- Coordinar a todo el personal que interviene en la emergencias
- Ordenar llamar a la ambulancia en caso necesario
- Ordenar que persona debe acompañar al herido al centro sanitario
- Avisar e informar del suceso a los familiares del herido
- Ordenar redactar un informe de las causas, proceso y consecuencias.

En el caso de que el Jefe de Emergencias se encuentre en situación de embarazo o baja temporal se cederá su obligación, en un principio, al suplente o al inmediato mando inferior. En cualquier caso se comunicará la situación a las personas implicadas.

EMERGENCIA POR INCENDIO

Cualquier persona: Detección:

- Alertar al Jefe de Emergencias y a Bomberos, bajo la orden del Jefe de Emergencias
- Utilizar inmediatamente los medios adecuados (siempre acompañado, sin poner en riesgo su integridad física y si se ve capacitado para ello, no se trata de sustituir a los profesionales)
- Indicar la situación de emergencia al Jefe de Emergencias.
- Esperar órdenes y ayudar en todas las indicaciones mandadas.

Responsable de la empresa. Jefe de Emergencias:

- Acudir al lugar de la emergencia. Comprobar y valorar la emergencia.
- Ordenar avisar a las ayudas externas (bomberos, sanitarios, policía local, etc.) en caso necesario.
- Coordinar a todo el personal para intentar controlar la emergencia.
- Ordenar que se emita la señal de alarma, en caso necesario.
- Ordenar la desconexión de las instalaciones generales (gas, electricidad, agua, etc.) en caso que lo estime oportuno
- En caso de control de la emergencia, avisar para comunicar la situación a las ayudas externas si no se han personado.
- Salir a recibir e informar a las ayudas externas (bomberos, sanitarios, policía local), indicando tiempo transcurrido, situación, etc. Cederles el mando de la intervención y colaborar.
- Redactar un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

En el caso de que el Jefe de Emergencias se encuentre en situación de embarazo o baja temporal se cederá su obligación, en un principio, al suplente o al inmediato mando inferior. En cualquier caso se comunicará la situación a las personas implicadas.

EN CASO DE EVACUACION

Responsable de la empresa. Jefe de Emergencias:

- Ordenar la evacuación al lugar de concentración fijado, frente a la puerta principal de la empresa, y comprobar que no queda nadie en el interior.
- Ordenar avisar a las ayudas externas (bomberos, sanitarios, policía local, etc.) en caso necesario, en caso de no haber sido avisados con anterioridad.
- Coordinar a todo el personal en la evacuación.
- Ordenar la desconexión de las instalaciones generales (gas, electricidad, agua, etc.), si aun no ha sido realizado.
- Realizar el control del personal en el lugar de concentración.
- Salir a recibir e informar a las ayudas externas (bomberos, sanitarios, policía local), indicando tiempo transcurrido, situación, etc. Cederles el mando y colaborar.
- Redactar un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la evacuación.

Todo el personal de la empresa:

- Mantener el orden
- Atender a las indicaciones del Jefe de Emergencias.
- Desconectar los aparatos y maquinaria a su cargo.
- Si se encuentra con alguna persona ajena, acompañarla hasta el lugar de concentración fijado, frente a la puerta principal de la empresa.
- No rezagarse a coger objetos personales
- Cerrar puertas y ventanas
- Salir ordenadamente y sin correr. No hablar durante la evacuación.
- En caso de presencia de humos realizar la evacuación a ras de suelo
- Dirigirse al lugar de concentración fijado, frente a la puerta principal de la empresa, y permanecer en él hasta recibir instrucciones (muy importante para saber si la evacuación se ha completado o queda alguien en el interior de la zona siniestrada)
- Comprobar que las personas de su entorno de trabajo se encuentran en el lugar de concentración

En el caso de que el Jefe de Emergencias se encuentre en situación de embarazo o baja temporal se cederá su obligación, en un principio, al suplente o al inmediato mando inferior. En cualquier caso se comunicará la situación a las personas implicadas.

3.- CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS

JEFE DE EMERGENCIAS.

IMPLANTACIÓN: CONSIGNAS

D. RETÉN DE POLICÍA

1- EN CASO DE ACCIDENTE

- PRESTAR ASISTENCIA al accidentado y requerir la presencia de ambulancia en caso necesario.
- ACOMPAÑAR al herido a un centro sanitario, o en su defecto decidir quien debe acompañarlo
- AVISAR e INFORMAR del suceso a los familiares directos del herido.
- ORDENAR redactar un informe de las causas, proceso y consecuencias.

2- EN CASO DE INCENDIO O EMERGENCIA

- ACUDIR al lugar de la emergencia. Comprobar y valorar la emergencia
- Ordenar AVISAR a las AYUDAS EXTERNAS (bomberos, sanitarios, policía local) en caso necesario.
- COORDINAR a todo el personal para intentar controlar la emergencia.
- ORDENAR que se emita la señal de alarma, en caso necesario.
- Ordenar la DESCONEXION de las instalaciones generales (gas, electricidad, agua, etc.) en caso que lo estime oportuno.
- En caso de CONTROL DE LA EMERGENCIA, AVISAR para comunicar la situación a las ayudas externas si no se han personado en la empresa.
- SALIR A RECIBIR E INFORMAR a las ayudas externas (bomberos, sanitarios, policía local), INDICANDO tiempo transcurrido, situación, etc. CEDERLES el mando de la intervención y COLABORAR
- REDACTAR un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia junto con el responsable de los trabajos.

3. EN CASO DE EVACUACION

- ORDENAR la EVACUACION al lugar de concentración fijado, frente a la puerta principal de la empresa, y comprobar que no queda nadie en el interior.
- Ordenar AVISAR a las AYUDAS EXTERNAS (bomberos, sanitarios, policía local, etc.) en caso necesario, en caso de no haber sido avisados con anterioridad
- COORDINAR a todo el personal en la evacuación.
- Ordenar la DESCONEXION de las instalaciones generales (gas, electricidad, agua, etc.), si aun no ha sido realizado.
- Realizar el CONTROL del personal en el lugar de concentración
- SALIR A RECIBIR E INFORMAR a las ayudas externas (bomberos, sanitarios, policía local), INDICANDO tiempo transcurrido, situación, etc. CEDERLES el mando de la intervención y COLABORAR
- REDACTAR un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia junto con el responsable de los trabajos.

CUALQUIER PERSONA DE LA EMPRESA

IMPLANTACIÓN: CONSIGNAS

1- SI SE DETECTA UN ACCIDENTE

- PROTEGER la zona donde ha ocurrido el accidente
- AVISAR al Jefe de Emergencias
- PRESTAR asistencia al herido.
- ESPERAR a que llegue el responsable de la empresa.
- ESPERAR instrucciones

2- SI SE DETECTA UN INCENDIO

- ALERTAR al Jefe de Emergencia y a Bomberos, bajo la orden del Jefe de Emergencias.
- UTILIZAR inmediatamente los medios adecuados. (SIEMPRE ACOMPAÑADO, SIN PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA Y SI SE VE CAPACITADO PARA ELLO, NO SE TRATA DE SUSTITUIR A LOS PROFESIONALES)
- Indicar la situación de emergencia al jefe de emergencia.
- Esperar órdenes y AYUDAR en todas las indicaciones mandadas.

3.- EN CASO DE EVACUACIÓN

- Mantener el orden.
- Atender a las indicaciones del jefe de emergencia.
- Desconectar los aparatos y maquinaria a su cargo
- Si se encuentra con alguna persona ajena a la empresa, acompañarla hasta el lugar de concentración fijado, frente a la puerta principal de la empresa.
- No rezagarse a coger objetos personales
- Cerrar puertas y ventanas
- Salir ordenadamente y sin correr. No hablar durante la evacuación
- En caso de presencia de humos realizar la evacuación a ras de suelo
- Dirigirse al lugar de concentración fijado, frente a la puerta principal de la empresa, y permanecer en él hasta recibir instrucciones (muy importante para saber si la evacuación se ha completado o queda alguien en el interior de la zona siniestrada)
- Comprobar que las personas de su entorno de trabajo se encuentran en el lugar de concentración

4.- TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Jefe de Emergencias	
RETÉN DE POLICÍA	
Servicio de Orden	
Ayuntamiento de Almassora	964 56 00 01
Policía Local de Almazora	964 56 02 06 092
Cuerpo Nacional de Policía (toda la provincia)	091
Cuerpo Nacional de Policía (Castellón)	964 34 22 40
Guardia Civil de Almassora	964 50 33 80 062
Servicios de Bomberos	
Bomberos de Castellón	964 22 10 80 085
Servicios Sanitarios	
Hospital General	964 72 65 00
Hospital La Plana	964 35 76 00
Unión de Mutuas de Castellón	964 23 81 11
Unión de Mutuas de Burriana	964 51 18 38
Centro de Salud de Almassora	964 56 07 01
CRUZ ROJA	902 222 292
CRUZ ROJA Centro Provincial de Coordinación	964 72 48 50
CRUZ ROJA Almazora	964 56 10 08
S.A.M.U.	964 25 10 41 629 62 61 87
Unión de Mutuas 24 Horas	
Centro de información y coordinación de urgencias médicas (CICU)	900 16 11 61
Cualquier emergencia	112

MODELO DE MENSAJE A EMITIR CUANDO SE LLAMA A UNA AYUDA EXTERNA

AQUÍ LA EMPRESA _____ DE LA LOCALIDAD DE _____ EN LA CALLE

LE HABLA EL _____

TENEMOS LA EMERGENCIA DE _____

SE ACTIVA NUESTRO PLAN DE EMERGENCIA

No colgar hasta que nos lo comuniquen

5.- ANEXO

I. CONSEJOS A SEGUIR CON UNA PERSONA ACCIDENTADA.

Ante la presencia de una persona accidentada como norma general llevaremos a cabo las siguientes recomendaciones:

- **MANTENER LA CALMA** y tranquilizar al accidentado.
- **TAPAR AL ACCIDENTADO** para que no pierda la temperatura corporal
- **NO TOCAR NI MOVER AL ACCIDENTADO** (salvo si hubiese un peligro mayor o inminente)
- **AFLOJARLE LA ROPA** (cinturón, cuello, ..)
- **NO DARLE NADA DE BEBER** (se puede asfixiar o en ciertas lesiones agravarlas)
- **NO HACER COMENTARIOS SOBRE SU ESTADO O HERIDAS**
- **NO ARREMOLINARSE JUNTO AL ACCIDENTADO**, para que le llegue bien el aire y no note revuelo de personas.
- **NO INTENTAR MOVER LOS MIEMBROS ROTOS** si parece que hay fractura de huesos, pues al moverlo el hueso roto puede cortar vasos, tendones, nervios, etc.

II. CRITERIOS DE ACTUACION SEGÚN EL TIPO DE ACCIDENTE SUFRIDO POR EL TRABAJO

ACCIDENTE	CRITERIOS DE ACTUACION
Caídas de altura o golpes múltiples	No moverlo.
Quemaduras	No quitarle la ropa. Si el cuerpo arde, taparlo con una manta o ropa (no acrílica) o hacerlo rodar por el suelo, con ojos y boca cerrados. No moverlo.
Contacto eléctrico	Desconectar en el origen (cuadro eléctrico o máquina) y si esto, no es posible, no tocarlo, sino separarlo con algún objeto aislante como madera. Si se le toca, el que intente salvarlo también puede electrocutarse.
Proyección de sustancias a los ojos	Si son líquidas: lavar con agua abundante y limpia
	Si son sólidas y están incrustadas: recubrir el ojo y darle atención médica
Ataque epiléptico	Hace falta la actuación de un médico. No obstante, se puede ayudar, colocando un palo entre los dientes para evitar que se muerda la lengua, desabrochando las partes oprimidas e intentando colocarle en una zona donde no se pueda golpear o caer.
Insolación	Llevar al afectado a un lugar sombrío y fresco, darle de beber agua con algo de sal, aflojarle la ropa y ponerle compresas frías en la cabeza.
Intoxicación	Retirar a la persona de la zona contaminada para evitar que continúe en contacto con el tóxico.
	Actuar con calma, mantener al intoxicado tranquilo.
	Quitarle la ropa, suele estar contaminada y si se deja puesta, a través de la piel continuará absorbiendo el tóxico.
	Lavar inmediatamente la piel de todo el cuerpo, incluida la cabeza, con abundante agua y jabón u otros productos si así lo indicara la etiqueta o ficha datos de seguridad. Los ojos lavarlos sólo con agua. Secarlo bien y taparlo.
	Vigilar la respiración. Si está inconsciente, comprobar, abriéndole la boca, que no hay nada que obstruya el paso del aire. Hacer la respiración artificial en caso necesario.
	Mantener al intoxicado siempre tumbado sobre el costado, o bien, boca a bajo con la cabeza de lado, para que si vomita, el contenido del mismo no le impida respirar.
	Si el producto ha sido tragado, lo más conveniente es hacer un lavado de estómago. Pero de forma inmediata, y más si se trata de un producto tóxico o muy tóxico, es recomendable dar carbón activado para neutralizarlo, o mucha agua para intentar diluirlo antes de hacerle vomitar (sólo si está consciente), metiéndole los dedos en la boca hasta el fondo. En este último caso, el agua con sal también puede ayudar al vómito.
	No dar nunca a un intoxicado leche, alcohol o purgantes oleosos (aceite de ricino, etc.) ni otras sustancias que contengan grasas, pues potencian la toxicidad de muchos productos, al hacer que se absorban más rápidamente si su vía de entrada ha sido la digestiva. Si está consciente y tiene sed puede tomar agua.
Acudir al médico o servicio sanitario más próximo, llevando siempre la etiqueta del producto.	

III. RECOMENDACIONES SOBRE EL MANEJO DE EXTINTORES



NORMAS Y RECOMENDACIONES PREVENTIVAS DE EXTINTORES PORTÁTILES

Edición: 01/2012

SEÑALES ASOCIADAS

RIESGOS



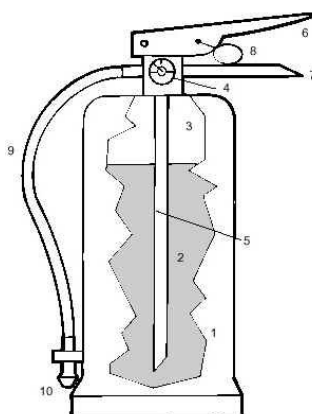
Riesgo de incendio.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

Pasador de seguridad.

NORMAS DE PREVENCIÓN



- | | |
|-------------------------|------------------------------------|
| 1. Cuerpo del extintor | 6. Maneta palanca de accionamiento |
| 2. Agente extintor | 7. Maneta fija |
| 3. Agente impulsor | 8. Pasador de seguridad |
| 4. Manómetro | 9. Manguera |
| 5. Tubo sonda de salida | 10. Boquilla de manguera |

El usuario de un extintor de incendios para conseguir una utilización del mismo mínima eficaz tendría que haber sido formado previamente sobre los conocimientos básicos del fuego y de forma completa y lo más práctica posible, sobre las instrucciones de funcionamiento, los peligros de utilización y las reglas concretas de uso de cada extintor. Tenga en cuenta que su duración es aproximadamente de 8 a 60 segundos según tipo y capacidad del extintor.

Dentro de las precauciones generales se debe tener en cuenta:

- La posible toxicidad del agente extintor o de los productos que genera en contacto con el fuego.
- La posibilidad de quemaduras y daños en la piel por demasiada proximidad al fuego o por reacciones químicas peligrosas.
- Descargas eléctricas o proyecciones inesperadas de fluidos emergentes del extintor a través de su válvula de seguridad.
- También se debe considerar la posibilidad de mecanismos de accionamiento en malas condiciones de uso.

Antes de usar un extintor contra incendios portátil se recomienda realizar un curso práctico en el que se podría incluir las siguientes reglas generales de uso:



1. Descolgar el extintor sujetándolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.



3. Presionar la palanca de la cabeza del extintor



2. Sujetar la boquilla del extintor para evitar la salida incontrolada del agente extintor. Sacar el pasador de seguridad tirando de la anilla, en caso de que el extintor fuese de CO₂ tener precaución de sujetarlo por la boquilla por posibles quemaduras.



4. Acercarse al fuego dejando como mínimo 1 m de distancia. En espacios abiertos acercarse en la dirección del viento.

5. Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor, evitando la propia presión provocando el derrame del líquido incendiado.

Una vez que el incendio se ha extinguido, **nos retiraremos sin dar la espalda por si se produjese una reinición.**

No hay que olvidar que el extintor es un aparato **previsto para su utilización en conatos de incendios** (accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal).

Si por la magnitud del incendio o por su preparación, una persona no se encuentra convencida de poder controlar el incendio, **NUNCA DEBE EXPONERSE INÚTILMENTE.**

COMPATIBILIDAD DE EXTINTORES Y TIPOS DE FUEGO

Siendo: 000 Muy adecuado / 00 Adecuado / 0 Aceptable

AGENTE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO			
	A (sólidos)	B (líquidos)	C (gases)	D (metales especiales)
Agua pulverizada	000	0		
Polvo BC (convencional)		000	00	
Polvo ABC (polivalente)	00	00	00	
Polvo específico para metales				00
Anhídrido carbónico	0	0		
Espuma física	00	00		

* En presencia de corriente eléctrica no son aceptables como agentes extintores el agua a chorro ni la espuma.

* Los metales, en contacto con el agua reaccionan violentamente y pueden llegar a ser explosivos.

LEGISLACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA

1. NTP 536: Extintores de incendios portátiles: utilización.
2. Agentes extintores y su adecuación a las distintas clases de fuego según el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (R.D. 1942/1993. BOE 14.12.1993)
3. ITC MIE-AP5: Extintores de incendios

IV. RECOMENDACIONES EN CASO DE PRESENCIA DE HUMOS EN UNA EVACUACIÓN

- Si existe humo: salir en cuclillas por debajo de la capa de humo.
- Si se queda atrapado por el humo, respirar por la nariz en intervalos cortos. Gatear por el suelo buscando el oxígeno y la menor concentración de gases sofocantes y tóxicos.
- Si es posible localizar tejidos (nunca de fibra artificial) que podrán aplicarse sobre las vías respiratorias para evitar la inhalación de gases tóxico o para cubrirse en caso de tener que atravesar zonas calientes.
- Usar las escaleras. Jamás el ascensor.
- Si se queda atrapado por el humo o por el fuego tumbarse en el suelo. Tratar de localizar tejidos (de algodón, nunca de fibra artificial), humedecerlos en agua. Tapar las rendijas en puertas para imposibilitar la entrada de humos y gases. Si es posible acercarse a la ventana y solicitar ayuda; hacer lo posible por ser visto u oído.
- Antes de abrir una puerta: tocarla con la mano; si está caliente, no abrirla. Si está fría, abrirla con precaución, poco a poco, tratando de protegerse de las posibles llamaradas. Si al abrirla se siente calor o presión, cerrar de inmediato antes de que el fuego penetre en el recinto en que se encuentra.
- Ante una gran presencia de humo en un recinto, romper las ventanas selladas o con candado. No abrir o romper una ventana que esté directamente sobre el fuego.

V.- PLAN DE MEJORA Y MANTENIMIENTO

PLAN DE EMERGENCIA
PLAN DE MEJORA Y MANTENIMIENTO

FICHA MANTENIMIENTO ANUAL

1.- INSTALACIONES QUE PUEDEN GENERAR UNA EMERGENCIA

	Revisión (Fecha prevista)	Mantenimiento (*) (Fecha efectuado)
- INSTALACION DE CALEFACCION. CALDERAS (QUEMADORES, NIVELES, ETC.) CLIMATIZADORES (FILTROS, BATERIA, ETC.)		
- INSTALACION ELECTRICA ELEMENTOS PROTECCION, AISLAMIENTO, ETC.		
- INSTALACIONES DE GAS COCINAS (QUEMADORES, VALVULAS, ETC.) CONDUCCIONES (ESTANQUEIDAD, CORROSION)		
- DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE VALVULAS, ACCESIBILIDAD, ETC		
- INSTALACION DE COGENERACION		
- OTRAS INSTALACIONES PELIGROSAS (Indicar cuales)		

2.- INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

	Revisión (Fecha prevista)	Mantenimiento (*) (Fecha efectuado)
- EXTINTORES PORTATILES REVISION ANUAL		
- EXTINTORES PORTATILES REVISION ANUAL RETIMBRADO CADA 5 AÑOS		
- ALUMBRADO EMERGENCIA Y SEÑALIZACION		

(*) Adjuntar a la ficha los justificantes del mantenimiento realizado

PLAN DE EMERGENCIA
 PLAN DE MEJORA Y MANTENIMIENTO
 FICHA SEGUIMIENTO TRIMESTRAL

1.- MEDIOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

EXTINTORES PORTATILES

- Están situados en su lugar..... *
- Son accesibles fácilmente *
- Presentan buen estado de conservación *
- Consta fecha de revisión anual en tarjeta *

ALUMBRADO EMERGENCIA Y SEÑALIZACION

- Iluminación correcta (no están fundidas las bombillas) *
- Carteles de señalización dispuestos correctamente..... *

EVACUACION

- Los caminos de evacuación están libres de obstáculos *
- Las puertas de salida al exterior permanecen abiertas durante la jornada laboral *
- En caso negativo, las llaves están localizadas *

2.- MEDIOS COMPLEMENTARIOS DE EMERGENCIA.

- Se dispone de relación de teléfonos de urgencia (Bomberos, Policía, Ambulancia) en lugar visible *
- Los teléfonos se actualizan periódicamente *
- En los accesos existe un ejemplar del documento..... *
- Están actualizados los teléfonos de los familiares.....
- El botiquín está completo

(*) Se consignará "S" si la respuesta es afirmativa y "N" si es negativa.

XI.- CARTA DE NOMBRAMIENTOS

CARTA NOMBRAMIENTO JEFE DE EMERGENCIAS

Empresa: AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA

En, a de de 2016

D/Dña:

Muy sr/a nuestro/a:

Con el fin de organizar convenientemente las posibles situaciones de emergencia en la empresa..... le informamos que ha sido Vd. designado/a para realizar las funciones de jefe de emergencias conforme a las consignas de actuación que se acompañan.

Confiando en que desempeñará su función con la mayor eficacia, le saludamos muy atentamente.

Recibí el original y acepto la designación (fecha y firma):